ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

RESOLUCION DE ADJUDICACION No.	9MC-038-2024.

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES				
FECHA DE INICIO	29	DE	ABRIL	DE	2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28	DE	JULIO	DE	2025
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($45.607.290,00).				
CONTRATISTA	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S				
INTERVENTOR	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA REPRESENTANTE LEGAL				
SUPERVISOR, CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 000-191 de 2025	WILLIAM PAUL LEON ROA SEGÚN DECRETO N° 007 DEL 02 DE ENERO DE 2024.				
SUPERVISOR DESIGNADO PARA LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 000-191 de 2025	DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ SEGÚN DECRETO N° 016 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026.				

En la ciudad de Arauca, se reunió el Dr. **JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS**, en calidad de alcalde del municipio de Arauca, el Ingeniero **DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA** representante legal de la Interventoría Externa y la Dra. **DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ** como secretaria de inclusión social con él fin de liquidar el contrato anteriormente citado, cuyo objeto fue ejecutado y terminado a cabalidad de conformidad con los soportes de las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	$ 45.607.290,00	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR (ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%).
Valor anticipo contrato	$ 18.242.916,00	
Valor adicional contrato	N/A	N/A

De conformidad con la cláusula OCTAVA del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: *"FORMA DE PAGO". EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al Contratista el valor del presente contrato así: 1) Hasta UN SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del valor del contrato, mediante actas parciales de ejecución, previa presentación del informe del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor designado; pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados de (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). Además, pólizas vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica. 2) EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) restante, a la finalización del objeto contractual, previa presentación del informe final del contratista y del supervisor, registro fotográfico, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, acta de recibo final y liquidación del contrato. Los demás documentos exigidos por el municipio de Arauca. PARÁGRAFO PRIMERO: El Municipio concederá al contratista en calidad de anticipo, hasta un CUARENTA POR CIENTO (40%) del valor inicial del contrato, una vez perfeccionado y legalizado el mismo. Dicho anticipo será amortizado en el mismo porcentaje en las actas parciales. En caso de no amortizarse su totalidad, el saldo se hará en el acta final y/o liquidación. PARÁGRAFO SEGUNDO: La iniciación del contrato no se encuentra supeditada a la entrega del anticipo por parte del Municipio. PARÁGRAFO TERCERO: ENTREGA DEL ANTICIPO. Constituida y aprobada la garantía de buen manejo del anticipo, éste se entregará al CONTRATISTA luego de la presentación por parte del mismo, de la respectiva cuenta de cobro ante la Secretaría de Hacienda Municipal. Con los dineros de este anticipo se deberá abrir una cuenta bancaria conjunta a nombre del contrato suscrito. Estos recursos serán manejados entre el supervisor o interventor y el contratista, con los cuales sólo se pagarán los gastos relacionados con el presente contrato. Los rendimientos que produzca el anticipo serán devueltos al tesoro municipal.*

Relación de acta de recibo parcial y órdenes de pago.

Durante la ejecución del Contrato de aceptación de oferta No. 000-191 de 2025 no se cobraron actas parciales.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

1. Balance general

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 45.607.290,00		
VALOR DEL ANTICIPO		$ 18.242.916,00	
VALOR ADICIONAL	N/A		
VALOR TOTAL EJECUTADO			$ 45.607.290,00
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$ 27.364.374,00	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 0,00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 45.607.290,00	$ 45.607.290,00	$ 45.607.290,00

Saldo a favor del contratista: $ 27.364.374,00
Saldo a favor de la entidad: $ 00,00

2. Descripción de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.

2.1. Disponibilidad presupuestal.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP 0329	MARZO 05 DE 2025	00AD.5.0040.04001.2 023810010059	0992 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR (ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%)	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA S.S.F	$ 45.628.800,00
TOTAL					**$ 45.628.800,00**

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

2.2. Registro presupuestal contrato.

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
RP 0588	ABRIL 29 DE 2025	00AD.5.0040.04001. 2023810010059	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGPR (ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS 5%)	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL UNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA S.S.F	$ 45.607.290,00
TOTAL					**$ 45.607.290,00**

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

ACTA No	OBJETO	FECHA
S/N	Acta de inicio del contrato de Interventoría	Abril 29 de 2025
S/N	Acta de suspensión No. 01	N/A
S/N	Acta de reinicio No. 01	N/A
S/N	Acta de recibo final	julio 28 de 2025

2. Contratos adicionales, prorrogas y modificatorios:

ACTA No	OBJETO	FECHA
S/N	N/A	N/A

3. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

4. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

5. Garantías.

De acuerdo a la cláusula novena del contrato de aceptación de oferta No. 000-191 de 2025, fueron expedidas por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT 860.524.654-6 las garantías a favor del Municipio de Arauca, para el cumplimiento del contrato de aceptación de oferta N° 000-191 de 2025 (póliza No. 475-47-994000070125) Anexo 0, que garantiza el buen manejo del anticipo, cumplimiento paga de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio).

5.1 Póliza de Legalización.

Legalización por cumplimiento del contrato de aceptación de oferta No. 000-191 de 2025, Expedida el 07 de marzo de 2025 por la aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT 860.524.654-6, tomada por DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, a favor del MUNICIPIO DE ARAUCA, Aprobadas y aceptadas de conformidad a la dispuesta en la ley 80 de 1993, por el MUNICIPIO DE ARAUCA el día 10 de marzo de 2025. Cuya cobertura se discrimina a continuación:

AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	póliza No. 475-47-994000070125	$9.121.458,00	07/03/2025	07/12/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			$18.242.916,00	07/03/2025	07/12/2025
PAGOS DE SALARIOS			$4.560.729,00	07/03/2025	07/06/2028
CALIDA DEL SERVICIO			$9.121.458,00	07/06/2025	07/06/2027

5.2 Póliza según Acta de inicio.

Póliza N° 475-47-994000070125 Anexo 1-2 según ACTA DE INICIO del contrato de aceptación de oferta No. 000-191 de 2025 de fecha 29 de abril de 2025, Aprobadas y aceptadas de conformidad a la dispuesta en la ley 80 de 1993, por el MUNICIPIO DE ARAUCA el día 05 de mayo de 2025.

AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	póliza No. 475-47-994000070125	$ 9.121.458,00	29/04/2025	29/01/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			$ 18.242.916,00	29/04/2025	29/01/2026
PAGOS DE SALARIOS			$ 4.560.729,00	29/04/2025	29/07/2028
CALIDA DEL SERVICIO			$ 9.121.458,00	28/07/2025	28/07/2027

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

5.2 Póliza según Acta de recibo final.

Póliza No. 475-47-994000070125 Anexo 3, garantiza el cumplimiento, buen manejo del anticipo, pago de salarios, calidad del servicio, se ajustan a vigencias según Acta de recibo final de fecha 28 de julio de 2025 al contrato de aceptación de oferta N° 000-191 de 2025, **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, Aprobadas y aceptadas de conformidad a la dispuesta en la ley 80 de 1993, por el MUNICIPIO DE ARAUCA.

con vigencia así.

AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	póliza No. 475-47-994000070125	$ 9.121.458,00	29/04/2025	29/01/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			$ 18.242.916,00	29/04/2025	29/01/2026
PAGOS DE SALARIOS			$ 4.560.729,00	29/04/2025	29/07/2028
CALIDA DEL SERVICIO			$ 9.121.458,00	28/07/2025	28/07/2027

5.3 Ampliación de Póliza según Acta de recibo final.

Ampliación de Póliza No. 475-47-994000070125 según Anexo 4, garantiza el cumplimiento, buen manejo del anticipo, pago de salarios, calidad del servicio, se ajustan a vigencias según Acta de recibo final de fecha 28 de julio de 2025 al contrato de aceptación de oferta N° 000-191 de 2025, **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, Aprobadas y aceptadas de conformidad a la dispuesta en la ley 80 de 1993, por el MUNICIPIO DE ARAUCA.

con vigencia así.

AMPARO	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	póliza No. 475-47-994000070125	$ 9.121.458,00	29/04/2025	29/04/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO			$ 18.242.916,00	29/04/2025	29/04/2026
PAGOS DE SALARIOS			$ 4.560.729,00	29/04/2025	29/07/2028
CALIDA DEL SERVICIO			$ 9.121.458,00	28/07/2025	28/07/2027

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que en fecha marzo seis (06) de 2025, se suscribió el contrato de aceptación de oferta N° 000-191 de 2025, entre el Municipio de Arauca, representado legalmente por ***JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS y DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA*** como contratista de la Interventoría externa por un valor de ***CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. ($45.607.290,00)*** y un plazo total de ejecución de ***TRES MESES (03).***

- Que en la fecha abril veintinueve (29) de 2025, se suscribió el Acta de inicio con el Dr. ***WILLIAM PAUL LEON ROA***, secretario de inclusión social municipal en calidad de supervisor Según decreto N° 007 del 02 de enero de 2024 y ***DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA*** representante legal de la Interventoría Externa en calidad de contratista; del contrato de aceptación de oferta N° 000-191 de 2025.

- Que en fecha de julio veintiocho (28) de 2025, se suscribe el acta de recibo final a satisfacción entre el Dr. ***WILLIAM PAUL LEON ROA*** secretario de inclusión social municipal en calidad de supervisor Según decreto N° 007 del 02 de enero de 2025 y ***DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA*** representante legal de la Interventoría Externa en calidad de contratista, por un valor neto a pagar de ***VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 27.364.374,00).***

- Que de acuerdo al Acta de recibo final de fecha veintiocho (28) de julio de 2025, el saldo a favor al municipio de Arauca, corresponde a un valor de ***CERO PESOS M/CTE ($ 0,00).***

- Que en la fecha febrero Nueve (09) de 2026, se suscribe la renuncia del Dr. ***WILLIAM PAUL LEON ROA***, como secretario de inclusión social municipal en calidad de supervisor del contrato de aceptación de oferta N° 000-191 de 2025.

- Que en la fecha febrero dieciocho (18) de 2026, se posesiona la Dra. ***DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ***, como secretaria de inclusión social municipal mediante el decreto N° 016 del 18 de Febrero de 2026 y en calidad de supervisora del contrato de aceptación de oferta N° 000-191 de 2025.

- No se presentaron multas ni sanciones.

- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato han sido presentados en los informes mensuales de Interventoría, los cuales fueron avalados por la supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato, valor de anticipo, valor del acta de recibo final y saldo a favor del Municipio.

Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de ***VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 27.364.374,00)*** por concepto del Acta de recibo final.

El pago del saldo a favor del contratista queda condicionado al previo surtimiento del ajuste presupuestal que corresponda, incluyendo trámite el cargo municipal si a ello hubiese lugar.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informes de Interventoría y certificaciones.
7. Factura

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de aceptación de oferta No. ***000-191 de 2025,*** suscrito entre el ***MUNICIPIO DE ARAUCA,*** representado legalmente por ***JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS,*** y ***DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA*** representante de la Interventoría Externa contratista, una vez el municipio de Arauca, cancele al contratista la suma establecida en el acta de recibo final por valor de ***VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 27.364.374,00)***, por concepto del Acta de recibo final.

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No.	000-191	DE	2025

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal **N° 0588** del día CINCO (05) DE MARZO DE 2025.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

QUINTO: El pago de saldo a favor del contratista queda condicionado al previo surtimiento de los ajustes presupuestales que corresponda, incluyendo trámite ante el Concejo Municipal si a ello hubiere lugar.

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación del Contrato de Aceptación de oferta No. 000-191 de 2025.

Se firman por quienes en ella se intervinieron, a los 05 MAR 2026

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
R/L Interventoría Externa
Contratista

DELCY MIREYA SILVA RODRIGUEZ
Secretaria de inclusión social municipal de Arauca

JUAN ALFREDO QUENZA RAMOS
Alcalde del Municipio de Arauca

VB. MARCOS EULICES BARÓN ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal

REVISO: RUDY DAGNALI GALVEZ CADENA
Profesional de Apoyo contratado OAJ

REVISO ASPECTOS JURIDICOS: JEAN PIERRE SANDOVAL PINZON
Profesional Despacho